

Esta Resolución de la Alcaldía ha sido transcrita al Libro de Resoluciones con el nº 1969 /2014

nº 1969 /2014
La responsable del Registro de Decretos,

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: Organización y Personal

Asunto: Aprobación definitiva de la lista de admitidos/as y excluidos/as y convocatoria

del primer ejercicio, para la bolsa de empleo de Trabajador/a Familiar

Por resolución de alcaldía nº. 1851/2014, de 28 de agosto de 2014, se aprobó la designación de miembros del tribunal y lista de aspirantes para la creación de una bolsa de empleo para la denominación de Auxiliar de Servicios Trabajador/a familiar.

Visto que ha finalizado el plazo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya presentado ninguna recusación a la composición del tribunal.

Visto que no se han presentado reclamaciones a la lista provisional.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes y en concreto el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Segundo.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, provistos con el Documento Nacional de Identidad, al objeto de realizar el primer ejercicio, el próximo día 1 de octubre de 2014, a las 16:30 horas, en el I.E.S. Salvador Gadea, sito en Camino Encrucijadas, 4 de Aldaia.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la web municipal del Ayuntamiento de Aldaia lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Aldaia, 11 de septiembre de 2014

Doy fe El secretario genera

José María Ibarra Damiá

Carmen Jávega Martínez

La alcaldesa,